

## **Fortalecimiento interno**

El Secretario(a) de Fortalecimiento es el integrador de los militantes y el que los mantiene cohesionados y comunicados.

### **Función principal**

Acrecentar y consolidar la estructura del Partido a través de las diferentes actividades que permitan la comunicación con la militancia, así como dar seguimiento al plan de trabajo para evaluar la eficacia de las acciones y consecución de metas de los militantes.

### **Funciones**

- Dar seguimiento a los casos de militantes que sean sancionados, en coordinación con el responsable de afiliación, para evitar conflictos.
- Mantener a los militantes organizados a través de los programas del Partido.
- Llevar un puntual registro del cumplimiento de las obligaciones de los militantes, con las actividades que realizan, de acuerdo a los calendarios establecidos, para mantener sus derechos vigentes.
- Apoyar en la realización y desarrollo de Asambleas y Convenciones en su jurisdicción.
- Organiza la estructura de militantes y simpatizantes para la realización de trabajos electorales.
- El que coordina al responsable de Afiliación con relación al proceso de afiliación.
- Coordina al responsable de los Subcomités con relación al seguimiento, formación, funcionamiento e integración adecuada de la estructura de Subcomités.

### **Perfil:**

Para ocupar este cargo la persona debe tener las siguientes características:

- Conocimiento de los Estatutos Generales y Reglamentos del Partido.